

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes**

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2021	2020
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos Moneda Nacional	766,902.0	153,259.0
Inversiones y valores	215,286,366.0	196,570,287.0
Total	216,066,268.0	196,736,546.0

- (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2021	2020
BBVA Bancomer	726,947.0	48,484.0
Santander	39,955.0	104,775.0
Total	766,902.0	153,259.0

➤ **Inversiones en Valores a Corto Plazo.**

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detallan las inversiones en valores al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2021	2020
BBVA Bancomer	176,903.0	175,239.0
Santander	177,487,723.0	196,395,048.0
Total	177,664,626.0	196,570,287.0

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de 29,648,115.0 pesos y 37,312,293.0 pesos respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2021	2020
Cuentas por cobrar (I)	7,161,382.0	22,871,833.0
Deudores diversos(II)	30,505.0	32,103.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	22,456,228.0	14,408,357.0
Total	29,648,115.0	37,312,293.0

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

❖ **Cuentas por cobrar neto**

A continuación se detalla la integración de cuentas por cobrar al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Cuentas por cobrar	2021	2020
Cientes (1)	7,161,382.0	22,871,833.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(4,862,144.0)	(21,154,408.0)
Total	2,299,238.0	1,717,425.0

1) Del total de clientes 7,161,382.0 pesos, los importes más representativos corresponden a los clientes, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de 2,736,260.0 pesos; Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de 709,437.0 pesos, Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V., por un importe de 457,659.0 y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., por un importe de \$454,119.0, de los cuales se encuentran en proceso de litigio, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., en el mes de abril se disminuyó considerablemente el saldo de cuentas por cobrar y la reserva de estimación, ya que se realizó la cancelación del adeudo de MK Constructores, S.A. de C.V., por un importe de 16,473,109.0, el cual fue autorizado por el consejo de administración, debido a su notoria incobrabilidad.

2) Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2021	2020
MK Constructores, S.A. de C.V. (1)	0.0	15,979,810.0
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (2)	2,736,260.0	2,736,260.0
Mexican Reefers, S.A. de C.V.	709,437.0	709,437.0
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659.0	457,659.0
Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V. (2)	454,119.0	454,119.0
Combustibles del Sureste de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	27,748.0	167,748.0
Ambienta de México, S.A. de C.V.	152,739.0	152,739.0
Elsa Aida Quintana Sosa	127,800.0	127,800.0
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	0.0	72,932.0
María Elizabeth Márquez Mena	40,978.0	70,978.0

Estimación de cuentas Incobrables	2021	2020
Jorge Antonio Adem Sánchez	0.0	69,522.0
María de los Ángeles Rodríguez Ramos	61,998.0	61,998.0
Recolectores de Desechos Contaminantes, S.A.	34,807.0	34,807.0
Jorge Enrique Hernández González	19,998.0	19,998.0
Javier Reyes Contreras	11,835.0	11,835.0
Pemex Exploración y producción	11,509.0	11,509.0
Francisco Guillermo Baldelamar González	7,975.0	7,975.0
Gabriel González Casanova	6,639.0	6,639.0
Erasmus Mora Bernabé	643.0	643.0
Total	4,862,144.0	21,154,408.0

- (1) Respecto al adeudo de la Empresa MK Constructores, el Consejo autorizó la cancelación del adeudo, debido a su notoria incobrabilidad, mismo que se fue registrado en el mes de abril.
- (2) Respecto de las empresas Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., estas cuentas se encuentran en litigio.

❖ **Deudores diversos**

A continuación se detalla la integración de Deudores diversos al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Deudores diversos	2021	2020
Funcionarios y empleados	30,505.0	32,103.0
Total	36,649.0	32,103.0

❖ **Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de 22,456,228.0 pesos y 14,408,357.0 pesos respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2021	2020
IVA a favor de ejercicios anteriores (I)	3,945,620.0	3,945,620.0
IVA a favor del ejercicio	0.0	781,480.0
IETU a favor (I)	2,963,736.0	2,963,736.0
ISR de sueldos a favor (I)	121,098.0	121,098.0
ISR a favor de ejercicios anteriores (I)	683,847.0	683,847.0
Impuesto a los depósitos en efectivo (I)	11,250.0	11,250.0
IVA Acreditable	294,181.0	340,047.0
ISR a favor del Ejercicio 2020	5,561,280.0	5,561,279.0
ISR Pagos Provisionales 2021	8,875,216.0	0.0
Total	22,456,228.0	14,408,357.0

(I) Dichos montos son irrecuperables, ya que el derecho de acreditamiento o recuperación de estos impuestos ya prescribieron. A la fecha, están determinados como hallazgos de auditoría en el ejercicio 2018, 2019 y 2020. Se sometió al Consejo de Administración en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021, en el apartado de asuntos generales, de acuerdo a las recomendaciones de los auditores externos, con la finalidad de obtener la aprobación para la cancelación contable de estos importes, sin obtener resultado alguno, por lo que será sometido nuevamente en la siguiente reunión de consejo.

➤ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2021	2020
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	1,532,472.0	458,324.0
Pagos anticipados (II)	147,287.0	4,815,480.0
Total	1,679,759.0	5,273,804.0

(I) Dentro del rubro de Anticipo a proveedores y contratistas al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020, el importe de 458,324.0 se encuentra determinado como hallazgo en la auditoria de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, toda vez que provienen de ejercicios anteriores y a la fecha no han sido aplicados, los auditores externos para solventar dicho hallazgo, recomiendan que se analicen los servicios prestados o bienes adquiridos para proceder a su aplicación o en su caso para solicitar su devolución o someterlos ante el consejo para obtener la aprobación para la cancelación contable, la cuenta se integra de la siguiente manera:

Anticipo a proveedores	2021	2020
Comisión Federal de Electricidad	1,954.0	1,954.00
Teléfonos de México	94,264.0	94,264.0
Total	96,218.0	96,218.0

Anticipo a contratistas	2021	2020
Grupo JS Construcciones, S.A. de C.V.	354,503.0	354,503.0
Héctor Adrián Bustos Navarrete	7,603.0	7,603.0
Total	362,106.0	362,106.0

Anticipo a proveedores	2021	2020
Gran Total	458,324.0	458,324.0

(II) El importe manifestado en pagos anticipados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2021	2020
Seguro de bienes patrimoniales	95,779.0	4,689,579.0
Seguro de vida	51,508.0	126,201.0
Total	147,287.0	4,815,480.0

El saldo de seguros pagados por anticipado, se amortiza mensualmente conforme se devenga.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). "Sin información que revelar"**
- **Inversiones Financieras. "Sin información que revelar"**

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Se informa que esta entidad cuenta con un título de concesión de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, Ver., por tal motivo todos los inmuebles que conforman el recinto portuario son propiedad de la Federación, sin embargo, contamos con tres inmuebles registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con los siguientes números de expediente:

No.	Descripción inmueble	No. De Expediente CEDOC
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171

Al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

❖ **Bienes Inmuebles**

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	293,400,525.0	-	293,400,525.0	293,400,525.0

❖ **Bienes Muebles**

Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2020 el rubro de bienes muebles, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	7,455,411.0	1,342,495.0	8,797,906.0	8,797,906.0
Equipo de Cómputo	731,157.0	262,361.0	993,518.0	993,518.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	320,550.0	2,741,990.0	2,741,990.0
Equipo Marítimo	4,066,974.0	360,606.0	4,427,580.0	4,427,580.0
Maquinaria y Equipo	24,584,772.0	0.0	24,584,772.0	24,584,772.0

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Otros Equipos	3,713,856.0	724,557.0	4,438,413.0	4,438,413.0
Total	42,973,610.0	3,010,569.0	45,984,179.0	45,984,179.0

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 se cuenta con un inventario físico de bienes muebles actualizado y publicado en la página de internet, teniendo partidas en conciliación por \$ 1,581,322.0, derivado de activos registrados en la contabilidad y no localizados físicamente, se está elaborando una acta para someterla a autorización para su baja contable.

❖ **Activos Intangibles**

Al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión A acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Activos Intangibles(Licencia SAP)	1,416,125.0	-	1,416,125.0	1,416,125.0

Este activo intangible refleja una amortización de 967,685.0 pesos, con un saldo neto de 448,440.0 pesos.

❖ **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.**

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2021	2020
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	66,015,118.0	-	66,015,118.0	58,680,105.0
Mobiliario y Equipo de Administración	6,019,180.0	1,227,788.0	7,246,968.0	6,937,780.0
Equipo de Cómputo	731,157.0	24,839.0	755,996.0	755,996.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	278,862.0	2,700,302.0	2,700,302.0
Equipo Marítimo	3,796,358.0	198,143.0	3,994,501.0	3,814,541.0

2021

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2021	2020
Maquinaria y Equipo	7,837,780.0	-	7,837,780.0	6,624,709.0
Otros Equipos	3,625,417.0	567,616.0	4,193,033.0	4,151,764.0
Total Depreciación	90,446,450.0	2,297,248.0	92,743,698.0	83,665,197.0
Amortización de Licencias	967,685.0	-	967,685.0	932,282.0
Total Depreciación y Amortización	91,414,135.0	2,297,248.0	93,711,383.0	84,597,479.0

Al 30 de junio de 2021, la empresa está aplicando al gasto por el método de depreciación en línea recta, con las tasas siguientes.

Concepto	Tasa
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	5 %
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo Marítimo	5%
Maquinaria y Equipo	5%
Otros Equipos	10%
Amortización de Licencias	5%

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 9,113,904.0 pesos y en el ejercicio de 2020 a 16,643,438.0 pesos.

El estado que guardan los bienes es el siguiente:

Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver., se encuentra en buenas condiciones. Mobiliario y equipo de administración, de este rubro el 80% está depreciado, el 4% se encuentra en mal estado y obsoleto, por lo que se está evaluando la baja, el resto se encuentra en uso. Equipo de cómputo, Estos bienes se encuentran totalmente depreciados y el 38% se encuentra en malas condiciones, por lo que se está evaluando su baja. Equipo de transporte, está totalmente depreciado, pero en buenas condiciones y funcionando. Equipo marítimo, los bienes se encuentran depreciados al 89%, pero están en buenas condiciones y están funcionales. Maquinaria y equipo, se encuentran en buen estado el 66% del inventario es nuevo y el restante está depreciado a un 27%. Otros Equipos, se encuentra depreciado al 94%, de los cuales el 34% se encuentra en malas condiciones por lo que se está evaluando su baja y el resto está siendo utilizado.

➤ Estimaciones y Deterioros.

Al 30 de junio 2021 se tiene registrado una estimación de cuentas incobrables por \$4,862,144, con respecto al cierre del ejercicio 2020 el importe ascienda a \$21,154,408, ambos están integrados por cuentas con una antigüedad mayor a 90 días. La disminución se debe a la cancelación del adeudo MK Constructora, S.A. de C.V., el cual fue autorizado por el consejo de administración.

➤ Otros Activos

La integración de otros activos circulantes al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre 2020 se detalla a continuación:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2021	2020
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	0.0	0
Pagos anticipados (II)	0.0	0
Depósitos en garantía	96,044.0	96,044.0
Total	96,044.0	96,044.0

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 el rubro de activos no circulantes está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Impuesto sobre la Renta diferido	1,231,904.0	1,231,904.0
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	310,228.0	310,228.0
Total	1,542,132.0	1,542,132.0

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4.

B. PASIVO

➤ Cuentas y Documentos por Pagar.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2021	2020
----------	------	------

Concepto	2021	2020
Proveedores y Acreedores (I)	1,572,908.0	1,146,454.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (II)	6,182,421.0	7,194,422.0
Total	7,755,329.0	8,340,876.0

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

❖ **Proveedores y Acreedores**

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 el saldo se integra de la siguiente manera:

Provisiones diversas	2021	2020
Centauro integral de México, S.A de C.V.	1,159,394.0	0.0
Elefranv, S.A. de C.V.	318,379.0	0.0
Acreedores	3,240.0	0.0
Pensión alimenticia	0	1,747.0
Oxy Distribution, S.A.P.I	0	8,870.0
Crédito INFONAVIT	90,086.0	103,383.0
Sueldos por pagar	0.0	28,383.0
Provisión PTU	1,809.0	1,004,071.0
Total	1,572,908.0	1,146,454.0

Los importes presentados en este rubro corresponden a pasivos de proveedores y retenciones diversas, las cuales serán enterradas en los siguientes períodos, de acuerdo a los plazos de vencimiento, su vencimiento es menor a 90 días.

El cálculo de la PTU se realizó conforme al oficio 7.1.-034/2021 de fecha 5 de febrero 2021 y al acuerdo CA-LXII-9 (03-III-09), de la Coordinación de Puertos y Marina Mercante, conforme al artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

❖ **Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo**

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 están integrados como se muestra a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2021	2020
Impuesto sobre la renta personas morales	1,816,888.0	2,507,568.0
IVA por pagar	2,421,456.0	
IVA trasladado pendiente de cobrar	961,335.0	3,112,689.0
ISR por sueldos y salarios	174,629.0	426,116.0
Subsidio al empleo	0.0	0.0
ISR retenido por honorarios	33,788.0	94,094.0
Impuesto sobre nómina	34,158.0	69,261.0
IVA retenido	90,713.0	340,050.0
Cuotas al IMSS patronal	172,349.0	171,153.0
Cuotas al SAR	49,801.0	48,530.0
Cuotas al INFONAVIT	124,503.0	121,325.0
IMSS cuota obrera	46,199.0	45,772.0
Contraprestaciones	245,488.0	239,437.0
Fomento a la educación	5,124.0	10,389.0
Retenciones 5% al millar	5,990.0	8,038.0
Total	6,182,421.0	7,194,422.0

Los importes presentados en este rubro corresponden a impuestos y retenciones que serán enteradas en los siguientes períodos de acuerdo a los plazos de vencimiento, su vencimiento es menor a 90 días. Con respecto al IVA trasladado pendiente de cobrar por \$961,335.0 este importe corresponde a las cuentas por cobrar de clientes.

➤ Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 el rubro de otros pasivos a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones diferidas a corto plazo	2021	2020
Anticipos de clientes nacionales	2,990,850.0	2,617,110.0
Anticipos de clientes extranjeros	235,015.0	908,288
Depósitos en garantía clientes nacionales	736,762	736,762
Depósitos en garantía clientes extranjeros	0.0	0.0
Provisión de aguinaldo	708,781.0	0.0

Provisiones diferidos a corto plazo	2021	2020
Total	4,671,408.0	4,262,160.0

➤ **Provisiones a Largo Plazo**

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la API de Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de Antigüedad e indemnización de los trabajadores al cierre del ejercicio 2020, actualizado al 30 de junio 2021 con los pagos del personal dado de baja y las provisiones mensuales.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2021	2020
Provisión prima de antigüedad	492,337.0	430,418.0
Provisión indemnización	737,056.0	849,089.0
Total Provisiones a Largo Plazo	1,229,393.0	1,279,507.0

Determinación del (pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020.

Concepto	prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Total
A. Pasivo /(Activo) Neto por beneficio definido Inicial	355,758.0	731,002.0	1,086,760.0
B. Costo por beneficio definido	218,831.0	1,952,269.0	2,171,100.0
C. Aportación del año	0.0	0.0	0.0
D. Pagos reales	144,171.0	1,834,182.0	1,978,353.0
F. Pasivo/ (Activo) neto beneficio definido al 31/12/2020 (A+B-C-D)	430,418.0	849,089.0	1,279,507.0

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados por 127,988,312.0 pesos al 30 de junio de 2021 y 141,861,287.0 pesos para el mismo período del ejercicio 2020 derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, sus importes se detallan a continuación:

Concepto	2021	2020
Uso de infraestructura (1)	68,385,811.0	82,459,498.0
Puerto	62,718,993.0	66,364,190.0
Atraque y desatraque	3,208,451.0	10,830,632.0
Muellaje	2,458,367.0	5,163,312.0
Almacenaje	0.0	101,364.0
Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)	59,602,501.0	59,401,789.0
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	42,440,099.0	41,690,437.0
Servicios Portuarios	17,162,402.0	17,711,352.0
Total	127,988,311.0	141,861,287.0

1) Al 30 de junio 2021 se obtuvieron ingresos por uso de infraestructura por un monto de 68,385,811.0 pesos, al 31 de junio de 2020 los ingresos por este rubro ascendieron a 82,459,498.0 pesos, la variación obedece principalmente a que en 2021 se tuvo una disminución en el arribo de embarcaciones de buques con contenedores, de autos y petroleros por el bajo consumo de combustibles en el centro del país, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios en 2021 se obtuvieron 59,602,501.0 pesos, y en 2020 ascendieron a 50,401,789.0 pesos. La variación corresponde a la cancelación anticipada de contratos y a que algunos clientes no renovaron contrato ni solicitaron prorrogas o ampliación de los mismos.

➤ **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES. "Sin información que revelar"**

➤ **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

❖ **Ingresos Financieros**

Al 30 de junio 2021 y 2020 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Intereses Bancarios	4,085,954.0	6,141,057.0
Intereses cobrados a Clientes	114,077.0	417,195.0
Total	4,200,301.0	6,558,252.0

Los ingresos obtenidos en este rubro se originaron principalmente por los productos bancarios obtenidos mediante instrumentos financieros en las cuentas de inversiones a plazo diario de las instituciones bancarias y por los intereses cobrados a clientes en mora.

❖ **Otros ingresos y beneficios varios**

Al 30 de junio de 2021 y 2020 el rubro de otros ingresos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Otros ingresos (1)	5,712,838.0	5,447,699.0
Impuestos Diferidos	0.0	0.0
Total	5,712,838.0	5,447,699.0

(1) Otros ingresos se integra por recuperación de cuentas incobrables, credencializaciones, penalizaciones e ingresos esporádicos.

➤ **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**❖ **Gastos de Funcionamiento.**

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	8,907,529.0	9,388,376.0
Materiales y Suministros	393,682.0	556,437.0
Servicios Generales	27,418,823.0	26,831,534.0

2021

Concepto	2021	2020
Total	36,720,034.0	36,776,347.0

El Gasto de Funcionamiento al 30 de junio de 2021 y 2020 ascendió a \$36,720,034.0 y \$36,776,347.0, respectivamente.

Las partidas que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento para el ejercicio 2021 son:

Concepto	2021	%
Mantenimiento a inmuebles	4,272,269.0	11.6
Seguro de Bienes Patrimoniales	7,026,084.0	19.1
Servicio de Vigilancia	5,222,536.0	14.3
Total	16,520,889.0	45.0

❖ Otros Gastos.

Concepto	2021	2020
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	9,607,204.0	10,086,856.0
Provisiones	107,671.0	0.0
Otros Gastos	0.0	8.0
Total	9,714,875.0	10,086,864.0

Del rubro de otros gastos, las partidas que representan más del 10% sobre el total son las siguientes.

Concepto	2021	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	9,607,204.0	98.9
Total	9,607,204.0	98.9

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y GENERADO

Al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre 2020, se presentan las principales variaciones al patrimonio, para el ejercicio 2021 se fijó aprovechamiento a cargo de la entidad por 76.0 millones, enterados a la TESOFE con fecha 24 de febrero y 8 de marzo de 2021, en cumplimiento a los oficios No. 349-B-042 y 349-B-067 de fechas 22 de febrero y 3 de marzo 2021.

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2020	262,402,168	-	-	-	262,402,168
Aportaciones.	253,533,400	-	-	-	253,533,400
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768	-	-	-	8,868,768
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2020	-	87,350,594	112,523,115	-	185,565,244
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	89,972,418	-	89,972,418
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	76,683,923	-	-	76,683,923
Revaluó	-	-	-	-	-
Reservas	-	10,666,671	-	-	10,666,671
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	22,550,697	-	22,550,697
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda/Pública Patrimonio Neto de 2020	-	-	-	-148,659	-148,659
Resultado por Posicion Monetaria	-	-	-	-148,659	-148,659
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020	262,402,168	101,684,748	83,880,496	-148,659	462,127,218
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2021	-	-	-	-	-
Aportaciones.	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2021	-	36,523,115	-57,856,640	-	-21,333,525
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	91,476,272	-	91,476,272

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Resultado de Ejercicios Anteriores		13,972,418	-89,972,418		-76,000,000
Revaluó	-	-	-		-
Reservas	-	-	-		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		22,550,697-	-22,550,697		-
Patrimonio al Final del Ejercicio 2021	262,402,168	123,873,709	91,476,272	-148,659	477,603,490

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

> EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La variación de disponibilidades presentada al 30 de junio 2021 presenta un incremento por 19,329,672.0 pesos y al 31 de diciembre 2020 la variación fue de (21,207,705.0) pesos.

Concepto	2021	2020
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos	766,902.0	153,259.0
Inversiones Temporales	215,286,366.0	196,570,287.0
Total Efectivo y Equivalentes	216,066,268.0	196,736,546.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	196,736,546.0	217,944,251.0
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	19,329,672.0	-21,207,705.0

Al 30 de junio 2021 la entidad realizó el retiro de patrimonio por 76.0 millones para el pago de aprovechamiento a la TESOFE con fecha 24 de febrero y 8 de marzo de 2021, en cumplimiento a los oficios No. 349-B-042 y 349-B-067 de fechas 22 de febrero y 3 de marzo 2021. Con respecto al ejercicio 2020 mediante oficio No. 349-B-010, de la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 07 de enero del 2020, se realizó una disminución a patrimonio por 98,214,650.0 pesos, la cual se depositó a la Tesorería de la Federación el 08 de enero del 2020.

➤ **Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:**

Al 30 de junio de 2021, no se han realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles. Con respecto al ejercicio 2020 se realizó la adquisición de equipo para el señalamiento marítimo, con la finalidad de mantener la seguridad en las embarcaciones que arriban a las instalaciones del puerto, dicha adquisición se realizó con recursos propios.

Concepto	2021	2020
Maquinaria y Equipo Industrial	0.0	780,000.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	0.0	15,400,000.0
Total	16,180,000.0	16,180,000.0

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

Concepto	2021	2020
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	101,191,146.0	119,527,279.0
Movimiento de partidas(o rubros)que no afectan el efectivo:		
Depreciaciones	9,078,501.0	8,286,316.0
Amortizaciones	35,403.0	35,403.0
Incremento en Provisiones	0.0	0.0
Estimación de cuentas incobrables	493,299.0	1,765,137.0
Otros gastos	0.0	2,436,395.0
Inversión Pública no capitalizable	0.0	0.0
Provisión D-3	107,671.0	0.0
Subtotal	9,714,874.0	12,523,251.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	91,476,272.0	107,004,028.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Obtenidos y Contables.

Durante el período enero a junio de 2021 los ingresos presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 135,324,718.0 pesos en comparación con los 137,911,180.0 pesos registrados contablemente a nivel devengado, a continuación se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

<i>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.</i>	
<i>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</i>	
<i>Correspondientes del 1 de enero al 31 de marzo 2021</i>	
<i>(cifras expresadas en pesos)</i>	
1.Total de ingresos presupuestarios	135,324,718.0
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	2,586,462.0
Ingresos financieros	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,586,462.0
3.Menos Ingresos presupuestarios no contables	0.0
Aprovechamientos patrimoniales	-
Otros ingresos presupuestarios no contables	-
4. Total de ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	137,911,180.0

El rubro de otros ingresos contables no presupuestarios por \$2,586,462.0, está integrado por la recuperación de estimación de cuentas incobrables y actualización de saldo a favor de ISR.

➤ Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables.

Durante el período enero a junio de 2021 los egresos presupuestarios ascendieron a 23,525,175.0 pesos en comparación con los 21,035,222.0 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo 2021
(Cifras expresadas en pesos)

1.Total de egresos presupuestarios)		37,352,419.0
2.Menos egresos presupuestarios no contables		12,647,819.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Bienes inmuebles	-	
<i>Obra pública en bienes propios</i>	-	
<i>Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</i>	-	
Otros egresos presupuestales no contables	17,448,036.0	
3.Más gastos contables no presupuestales		16,815,651.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,607,204.0	
Provisiones	107,671.0	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestales	7,100,776	
4.Total gastos contable (4 = 1 -2 + 3)		36,720,034.0

El rubro de otros egresos presupuestales no contables por \$17,448,036 se encuentra conformado por las liquidaciones pagadas al personal dado de baja por \$181,071.0, anticipo a contratista por \$1,074,147.0, pago de utilidades por \$1,002,262.0, pago de seguros de bienes patrimoniales por \$2,432,584.0, los pasivos generados al cierre del ejercicio 2020 y que fueron pagados en el ejercicio 2021 por \$3,199,250.0, los cuales corresponden a contribuciones de seguridad social, impuesto sobre nómina, finiquitos del personal eventual y el ISR provisional de diciembre y provisiones de ISR 2021 por \$8,857,755.

El importe de \$9,607,204.0 corresponde a la depreciación de bienes muebles e inmuebles por \$9,078,262.0, la amortización de bienes intangibles por \$35,403.0 y la estimación de cuentas incobrables por \$493,299. En el rubro de provisiones por \$107,761.0 se encuentra la provisión laboral D-3 prima de antigüedad e indemnizaciones. El rubro de otros gastos contables no presupuestales por \$3,815,779.0 está integrado por la amortización de seguros de bienes patrimoniales y seguros de vida del personal.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

➤ **Contables. “Sin información que revelar”**

I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

➤ **Presupuestarias:**

Los movimientos que se efectuaron durante el período de enero – junio de 2021 en relación al presupuesto es el siguiente:

- **CUENTAS DE INGRESOS:**

	Ingresos	Totales
Presupuesto de ingresos aprobado		179,206,426
Presupuesto de ingresos modificado		179,206,426
Presupuesto de ingresos devengado		135,324,718
Presupuesto de ingresos cobrado		134,666,237

- **CUENTAS DE EGRESOS:**

	Egresos	Totales
Presupuesto de egresos aprobado		179,206,426
Presupuesto de egresos modificado		179,206,426
Presupuesto de egresos devengado		36,640,621
Presupuesto de egresos pagado		35,408,834

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el 2020 se operaron 13,128,112 toneladas, cifra 19% menor a la registrada en el año anterior que fue de 16,185,565 toneladas, en cuanto al POA se registró un 24% inferior al considerarse 17,301,935 toneladas; el 95% de las operaciones realizadas corresponden a importación, 2% a exportación y 3% a tráfico de cabotaje.

Así mismo, durante el período enero a junio 2021 arribaron al puerto un total de 575 embarcaciones.

Como parte de la comercialización se tienen varios proyectos que se describen a continuación:

Derivado de las acciones de Comercialización, en el Puerto de Tuxpan se encuentra readecuando e incrementando la infraestructura portuaria y su capacidad instalada; a la fecha se concluyó un proyecto estratégico del cesionario Compañía Terminal de Tuxpan (CTT) y se dio seguimiento a siete proyectos para el manejo y operación de fluidos energéticos, incrementándose la capacidad de almacenamiento de 2.7 a 3.5 Millones de Barriles (MMB), se tiene considerado aumentar dicha capacidad hasta 10.5 (MMB) y una generación de 11,625 empleos.

- La empresa Compañía Terminal de Tuxpan, es la primera terminal especializada en el almacenaje y manejo de productos sólidos, líquidos a granel y fluidos energéticos en el puerto de Tuxpan, que inició operaciones en el primer trimestre de este 2020, con una capacidad instalada de 800 mil barriles y una inversión de 4,808 MDP. En una segunda etapa, dicha terminal contempla invertir adicionalmente un total de 3,992 MDP fuera del Recinto Portuario, para la ampliación de su capacidad instalada a 1.3 MDB y ductos de conectividad.
- Asimismo, en materia de fluidos energéticos, se tiene considerado que la Terminal Tuxpan Port Terminal continúe con los trabajos de adecuación de su instalación portuaria, así como con la construcción de 13 tanques de almacenamiento con una capacidad de 3.2 MMB, con una inversión de 3,280 MDP.
- Otros proyectos en fase de planeación y/o ejecución son los concernientes a las empresas: Andino Terminales México con una inversión de 7 MDP, Terminales Marítimas Transunisa con una inversión de 935 MDP, Prestadora de Servicios MTR por 847 MDP. Catan Energía (Grupo SIRIUS) por 4,128 MDP y Services and Solutions Optimus por 4,263 MDP.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración del Puerto de Tuxpan, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

➤ CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adéndum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGÉSIMO SEGUNDA BIS, que adicionó la obligación a cargo de "LA CONCESIONARIA", de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

El 26 de julio de 2008, mediante la modificación de la concesión integral, se incorpora al título de concesión, la superficie de 2,682,854.116 m2 como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz, bajo las características que se describen en el plano D.G.P.T.-01, denominado Ampliación de la Concesión de la Zona Marítima de Operación de la API TUXPAN, S.A. de C.V.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

➤ **OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL**

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio 7.3.-2143.2020 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-351 de fecha 8 de septiembre de 2020, mediante el cual la S.H.C.P. autoriza, la tarifa del 1.282 por ciento, para el pago del aprovechamiento, tomado como base los ingresos totales, sin incluir los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperar de seguros ni los ingresos por productos financieros.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (IS RTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5% al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo con el título de concesión la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite la autorización para el pago de la contraprestación mensual.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

➤ **MARCO LABORAL**

Las relaciones laborales contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral De Tuxpan, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

➤ **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de marzo de 2021, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCC en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCC.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gastos

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

➤ **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP**

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencia de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Las Normas de Información para el Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2014, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios 2020 y 2021 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2020 y 2019

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
NIFGG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.

- b. Las normas contables principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

➤ **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS**

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la unidad de Contabilidad gubernamental. De la dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP: señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las normas de información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ **BASES DE CONTABILIZACIÓN**

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaria de hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGGP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

➤ **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

Se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC, sin embargo al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Reexpresión".

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasa máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

➤ **PAGOS POR SEPARACIÓN**

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; al 31 de diciembre la API Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite conocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores, actualizado al 30 de junio 2021 con los pagos del personal dado de baja y las provisiones mensuales.

Concepto	2020	2020
Provisión prima de antigüedad	492,337.0	430,418.0
Provisión indemnización	737,056.0	849,089.0
Total Provisiones a Largo Plazo	1,229,393.0	1,279,507.0

➤ **OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por la fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias

originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

Concepto	Porcentaje
Infraestructura	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%
Equipo marítimo	10.0%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "Sin información que revelar"

REPORTES DE RECAUDACIÓN. "Sin información que revelar"

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. "Sin información que revelar"

CALIFICACIONES OTROGADAS: "Sin información que revelar"

PROCESO DE MEJORA:

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento.

- ❖ Se emitió la Matriz en donde se señala los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), para su posterior evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- ❖ Se realizó un Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y un Programa de Trabajo de Control Interno, estableciendo acciones de mejora.

- ❖ Finalmente, se informa que la entidad llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020, durante el último trimestre del ejercicio, para el ejercicio 2021 aún no se realiza la evaluación.

La Alta Dirección de la entidad realiza reuniones periódicas con cada una de las Gerencias, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo para tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener los mejores logros en materia financiera, infraestructura y productividad. Resultados que son presentados, de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado.

INFORMACIÓN DE SEGMENTOS. "Sin información que revelar"

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. "Sin información que revelar"

PARTES RELACIONADAS. "Sin información que revelar"

Compromisos y Contingencias

- **Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.**, La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., inicio un juicio ordinario mercantil en contra de Frigoríficos Especializados, representada por el C. Enrique de Hita Yibale, radicado en el juzgado décimo segundo de distrito en la Ciudad de México, con número de expediente 313/2011. El presente asunto se obtuvo sentencia favorable a la Entidad, la demandada se encuentra condenada a pagar lo siguiente:
 - a) Al pago de la cantidad de \$2,382,554.97 por concepto de suerte principal.
 - b) Al pago de intereses moratorios a partir del 31 de octubre de 2008, respecto del monto condenado como suerte principal.
 - c) A pagar a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., un interés moratorio legal a razón del 10% de cada mensualidad omitida.

Se obtuvo sentencia favorable a la APITUX, la cual no se ha podido ejecutar, ya que no se han encontrado bienes del deudor para embargar, para actualizar el monto de la sentencia, se está solicitando a un experto que formule dictamen pericial.

- **Crédito Fiscal** determinado por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, a cargo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A., por la cantidad de \$262,654,599.77 por omisiones en el entero de contribuciones en el año 2008. Expediente 409/15-13-01-1. Actualmente el crédito fiscal de actualizarse estaría aproximadamente en 500 millones de pesos, por multas y recargos, su estado actual, el expediente se encuentra radicado en la Sala Regional del Golfo en Xalapa, Ver., en regularización del procedimiento una vez terminado lo anterior, habrá que remitirse el expediente a la sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, para que se dicte sentencia, en donde se espera obtenerse la nulidad de dicho crédito fiscal.

- **Juicio Ordinario Mercantil**, promovido por la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., en contra de la Agencia Ramón Guzmán Veytia, S.A. de C.V., radicado en el juzgado décimo cuarto de distrito en Coatzacoalcos, Ver., expediente 52/2014-5. Por adeudo de servicios de puerto y atraque por un monto de \$4,644,651.45. La APITUX no obtuvo sentencia favorable, por el contrario se encuentra condenada al pago de gastos y costas, la demandada ha tratado de presentar su planilla de liquidación en tres ocasiones y no se la ha autorizado el juzgado, la última actuación de la parte interesada fue el día 4 de junio del 2018, el juicio en comento no fue sustanciado por el suscrito, la Entidad está pendiente de impugnar las planillas que se presenten para la cuantificación de gastos y costas, ante la presunción fundada de la inactividad procesal de la Agencia Consignataria, se considera que ha dejado de tener interés.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de junio de 2021, autorizadas el 27 de junio de 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: L.C. Isabel Toledo Terán

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas



Elaboró: L.C. Leticia Jiménez Ramírez

Cargo: Subgerente de Finanzas